

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que solicitan Carta de Garantía por un periodo de 24 meses, el cual no especifica que el CG sea solo por los repuestos suministrados por el postor y que el ascensor este dentro de un programa de mantenimiento preventivo durante el periodo mínimo de 24 meses y que cubra solo por defecto de fabrica y no por daño de terceros o vandalismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VII Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis como area usuaria, Se acoge parcialmente la Carta de Garantia es por un periodo de 24 meses por los repuestos reemplazados, lo cual a la fecha se encuentra con un programa de mantenimiento preventivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos que al igual que solicitan Carta de Garantía por un periodo de 24 meses y Certificado de operatividad y mantenimiento del equipo, sugerimos en beneficio de la entidad solicitar Certificado de Garantía de los repuestos suministrado sean de la marca OTIS (marca del equipo) emitido de la casa matriz o representante de la marca en el Perú

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VII **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis como area usuaria, no se acoge la observacion realizada, ya que de aceptar estaria vulnerando la Ley de contratacion el Estado y su Reglamento, Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones a) a) Libertad de concurrencia. L y b) Igualdad de trato, c) Transparencia y f) Eficacia y Eficiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observamos que solicitan 60 días como plazo máximo de ejecución del servicio correctivo, por lo cual solicitamos al área usuaria extender el plazo a 90 días calendario como máximo en prevención de cualquier acontecimiento ajenos (traslados, aduana y etc) a la ejecución del correctivo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VI **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis como área usuaria, no se acoge la observación realizada, ya que se considera tiempo suficiente 60 días, por la premura de la atención de los pacientes y personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos que el tiempo de garantía solicitada es de 24 meses, por lo cual sugerimos al área usuaria que para garantizar el correcto funcionamiento de los ascensores, estos deberían de estar en un contrato de mantenimiento preventivo, logrando que sus equipos sean monitoreados mensualmente y así evitar en un gran porcentaje la detención absoluta de los ascensores.

Además la garantía debe de cubrir solo los repuestos y/o trabajos correctivos realizados y no debe de cubrir por manipuleo o daños de terceros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VII **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis como área usuaria, los Ascensores cuentan con programa de mantenimiento preventivo y las garantías serán por los repuestos reemplazados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos en los requisitos que deben tener el personal clave, el área usuaria requiere de un (01) supervisor, el cual estamos de acuerdo que debería ser un Ingeniero, colegiado y habilitado, pero en el personal especialista: b) solicitan que el técnico y/o profesional cuente con dos (02) años de experiencia como supervisor en instalaciones o supervisión en reparaciones y/o mantenimiento, esta función y/o experiencia la debe de tener el SUPERVISOR y el técnico y/o profesional b), debería tener experiencia y/o desempeñarse en el mantenimiento de ascensores y/o monta vehículos y/o escaleras mecánicas. Adicionalmente solicitamos considerar la carrera de electrónica, eléctrico o electricista para el técnico y/o profesional b).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: IV **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis como area usuaria, se acoge parcialmente y se considera de la siguiente manera para el Especialista b) técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de electrónica o eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica, electrotecnia industrial, mecánico mantenimiento // con experiencia no menor de dos (02) años como supervisor en instalaciones, o supervisión en reparación y/o mantenimiento. y/o personal de mantenimiento de ascensores y/o instalacion, contar con capacitación mínima de 40 horas en mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observamos que la experiencia solicitada para el personal especialista a) es que sea responsable o este a cargo en el laboratorio de placas, por lo cual esta bien, pero adicionalmente el personal b) debería tener experiencia y/o desempeñarse en el mantenimiento de ascensores y/o monta vehículos y/o escaleras mecánicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: IV Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis como area usuaria, se acoge parcialmente y se considera de la siguiente manera para el Especialista b) técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de electrónica o eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica, electrotecnia industrial, mecánico mantenimiento // con experiencia no menor de dos (02) años como supervisor en instalaciones, o supervisión en reparación y/o mantenimiento. y/o personal de mantenimiento de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100057523 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | ASCENSORES S A | Hora de envío : | 15:15:44 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observamos que solicitan una serie de documentos para los ¿entregables¿, sugerimos al área usuaria incorporar o solicitar CERTIFICADO DE GARANTÍA de los repuestos originales de la marca OTIS de la casa matriz o representante de la marca en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VII **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2: a,b,c f

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se solicitara para los entregables Certificado y/o carta de garantia de los repuestos reemplazados y estos siendo de la Marca Otis y/o compatibles y/o similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601357276 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | NOVA ASCENSORES E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:05:59 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De revisión de los términos de referencia, el area usuaria contempla contar con : El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en el mantenimiento de la marca de Ascensor, por tanto, cuenta con autorización para brindar servicio de mantenimiento y reparación por el fabricante de los ascensores, considerar que dentro de las condiciones se contemplan la garantía de 24 meses y tiempo de entrega de 60 días con una marca y modelo específico, // Por tanto se esta participando a las condiciones iguales para todos los postores y no seria necesario tener la autorizacion por el mismo fabricante // en tal sentido se debe suprimir ya que se estaría contraviniendo con los principios de la Ley de Contrataciones con el Estado, en cuanto a la pluralidad de marca y postores, solicito se pueda omitir dicha condición o en su defecto considerar una DJ que el Marca, modelo y 100 % nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, a,b.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis como area usuaria, se acogelo cual se va suprimir ese punto para la pluralidad de postores y marcas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601357276 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | NOVA ASCENSORES E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:05:59 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan un (01) supervisor, formación: Con experiencia comprobada no menor a tres (03) años de experiencia efectiva acreditada en trabajos similares de reparación de ascensores. // consultar si se esta considerando experiencia como: Responsable de Instalación de Ascensores. a fin de extender la participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a) y b).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis como area usuaria, Se acoge parcialmente y se conignara (01) supervisor, formación: Con experiencia comprobada no menor a tres (03) años de experiencia efectiva acreditada en trabajos similares de reparación de ascensores, Responsable y/o Supervision de Instalación, mantenimiento y/o reparacion de Ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601357276 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | NOVA ASCENSORES E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:05:59 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

un (01) Especialista Formación: con experiencia no menor de (02) años en laboratorio de placas de ascensor, como encargado o responsable // en los laboratorio de ascensores se realizan pruebas a los diferentes componentes eléctricos, en tal sentido solicito se retire la palabra PLACAS, a fin de extender la participación de mas postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis como area usuaria, Se acoge parcialmente y se conignara (01) Especialista Formación: con experiencia no menor de (02) años en laboratorio de placas de ascensor, como encargado o responsable y/o en laboratorio de ascensor, como encargado o responsable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601357276 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | NOVA ASCENSORES E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:05:59 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita Dos (02) Especialistas Formación: Técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de Electrónica o Eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica // Observar el porque no se considero estos profesionales y a la vez solicito se pueda incluir a Técnicos de la carrera de electrotecnia Industrial, mecánico de mantenimiento, ya que estas carreras están directamente ligadas al servicio que se están solicitando, y poder extender la participación de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones). a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis con el area usuaria, se acoge parcialmente y se considera de la siguiente manera para el Especialista a) y b) técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de electrónica o eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica, electrotecnia industrial, mecánico mantenimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604742821 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 23:57:13 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En relación a FORMACIÓN ACADÉMICA para los

Dos (02) ESPECIALISTAS, solicitamos considerar valido tambien la formación siguiente: Electronico Industrial o Electrotecnia Industrial o Mecanico de Mantenimiento o Electricista Industrial.

Adicionalmente a lo establecido en los TDR

A fin de promover la mayor participación de los postores, según lo indicado en la RCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis con el area usuaria, se acoge parcialmente y se considera de la siguiente manera para el Especialista a) y b) técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de electrónica o eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica, electrotecnia industrial, mecánico mantenimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-GRJ-IREN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR PUBLICO B DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604742821 | Fecha de envío : | 07/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 23:58:30 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En relación a FORMACIÓN ACADÉMICA para los

Dos (02) ESPECIALISTAS, solicitamos considerar valido tambien la formación siguiente: Electronico Industrial o Electrotecnia Industrial o Mecanico de Mantenimiento o Electricista Industrial.

Adicionalmente a lo establecido en los TDR

A fin de promover la mayor participación de los postores, competencia efectiva, pluralidad de postores tal como lo establece el TUO de Ley de Contrataciones del estado en el Artículo 2, literal a), b), c), d) y e).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al analisis con el area usuaria, se acoge parcialmente y se considera de la siguiente manera para el Especialista a) y b) técnico y/o profesional (egresado, bachiller o titulado) en las carreras de electrónica o eléctrica o mecánico eléctrico o electricista o mecánica, electrotecnia industrial, mecánico mantenimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null